



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 5.828.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, **15 SET. 2014**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 228, de fecha 12 de septiembre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE : EVA ROSARIO VALENZUELA ARTIGAS
RUT :
DIRECCION : TURIN 10 POBL. CAPONI
GIRO : PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS, LIBRERÍA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- ↓ Archivo SS.MM.
- ↓ Archivo DAF
- Archivo Control



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE